

SOBRE-

LICITACION PRIVADA N°: 05/2025

APERTURA: 17/03/2025

HORA: 10:00.HS

EXPEDIENTE: N°510 CODIGO: 1100/24

**SITO: EN EL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO
DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES –
EDIFICIO N° III-CENTRO CIVICO—PISO-III-TELEFONO—
0376-4447359**

ANEXO I

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ADG Maria Emilia Silvestrini
Directora General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Deportes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 30º: Las presentes Cláusulas Particulares forman parte integrante del Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 31º: **OBJETO** La presente licitación tiene por objeto:

- Renglón N° 1: Adquisición de cien (100) bolsas de cemento por 50 kg.
- Renglón N° 2: Adquisición de cien (100) postes olímpicos por 2 mts.
- Renglón N° 3: Adquisición de quince (15) rollos de tejido para cerco 200x76x14 por 10 mts.
- Renglón N° 4: Adquisición de veinte (20) planchuelas de 3/4" x 3/8".
- Renglón N° 5: Adquisición de diez (10) hierros torcionados de 8 mm.
- Renglón N° 6: Adquisición de dos mil (2.000) ladrillos comunes.
- Renglón N° 7: Adquisición de cien (100) bolsas de arena.
- Renglón N° 8: Adquisición de quinientos (500) ganchos tensores para
- Renglón N° 9: Adquisición de veinte (20) alambres galvanizados N°14 por

ARTÍCULO 32º: **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado sin indicación del proponente, consignándose en la carátula del sobre:

- Tipo y número de expediente
- Fecha y hora de apertura.

Deberán presentarse personalmente o remitirse por medio idóneo, a la sede del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes - Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio N° 3 - 3er Piso - Código postal 3300 - Posadas - Misiones.

Las ofertas se presentarán con su correspondiente índice y las hojas debidamente foliadas y firmadas. En caso de fotocopias, las mismas deberán ser certificadas por Oficial Público o por Policía de la Provincia, y deberán conformarse con la siguiente documentación.

a) **SOBRE 1:**

- El documento de garantía.
- Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares debidamente firmados.
- La documentación exigida en el Pliego de Condiciones Generales y en los Artículos 32º, 33º, 34º, 40º y 41º del presente Pliego de Condiciones Particulares.

b) **SOBRE 2:**

- La oferta económica.

Los renglones que contengan enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente serán desestimadas.

ARTÍCULO 33º: **REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDAS** Pliego de Condiciones Generales y Particulares, firmado en todas y cada una de sus hojas.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Daiana Guadalupe Blanchard
Jefe de Despacho
Ministerio de Deportes
Provincia de Misiones

Lic. ALDO FASUNAO STEINHORST
Ministro de Deportes
Provincia de Misiones

Maria Emilia Silvestrini
Directora General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Deportes
Provincia de Misiones

C.P. ALEJANDRO GERMAN KONDRATIN
Director General Administrativo
Ministerio de Deportes
Provincia de Misiones

JOSE MARTIN BUSTOS
CONTADOR PUBLICO INSCRITO
Matricula N° 721
CINCE MISIONES
DELEGADO DE EMPRESA
Contaduría de Misiones
Provincia de Misiones

- a) Constancia de Inscripción de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- b) Constancia actualizada de Inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia.
- c) Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Resolución General N° 08/2010 y 14/2014- D.G.R. "SR. 322" actualizado con su correspondiente tasa de actuaciones abonada.
- d) Certificado Fiscal para Contratar Resolución General N° 08/2010 y 14/2014 - D.G.R. "SR. 349" actualizado con su correspondiente tasa de actuaciones abonada.
- e) Constitución de Domicilio Fiscal Electrónico Resolución General N° 07/2017 - DGR "SR. 388"
- f) Libre Deuda en consulta de proveedores del Estado en la Página de AFIP actualizado, el cual podrá ser reemplazado por los últimos tres (3) formularios de DDJJ, comprobantes de pago del Impuesto al Valor Agregado o últimos tres (3) Pagos del Monotributo.

Toda la documentación presentada deberá estar firmada por el titular de la persona autorizada a tal fin, debiendo acreditar su vinculación con la empresa en caso de sociedades, cooperativas, etc.

ARTÍCULO 34°: EL OFERENTE presentará garantía, según condiciones previstas en el Art. 8 del Pliego de Condiciones Generales, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total que cotiza.

ARTÍCULO 35°: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN: la mera presentación de oferta implica el conocimiento y aprobación de todas y cada una de las condiciones, cláusulas, especificaciones y normas que rigen en la presente contratación.

ARTÍCULO 36°: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: La oferta tendrá validez por el término de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha límite de recepción de las ofertas.

ARTÍCULO 37°: ORDEN DE PROVISIÓN: El contrato se perfeccionará con la adjudicación y la emisión de la Orden de Provisión efectuada por la Autoridad competente, dentro del plazo de mantenimiento de oferta.

ARTÍCULO 38°: FORMA DE PAGO: Previa recepción de conformidad de los materiales adquiridos, en forma parcial o total, los cuales deben ser entregados en dependencias del Ministerio de Deportes (Departamento Patrimonio), José Sorsana 5400 de la ciudad de Posadas.

ARTÍCULO 39°: FACTURACIÓN: La Empresa adjudicataria emitirá factura en forma parcial o total. La nombrada documentación será entregada para su control en dependencias del Ministerio de Deportes (Departamento Patrimonio), José Sorsana 5400, conformada al dorso, en caso de conformidad, por el Jefe de Patrimonio según corresponda. En caso de disconformidad, se hará saber al adjudicatario en el término de 24 (veinticuatro) horas, a partir de la recepción de la factura.

ARTÍCULO 40°: DOMICILIO: La Empresa adjudicataria deberá constituir domicilio legal en la Provincia de Misiones, el que se tendrán por válidos para todos los efectos del contrato mientras no se comuniquen otros por medio fehaciente.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Diana Guadalupe Blanchard
Jefe de Despacho
Ministerio de Deportes
Provincia de Misiones

Lic. ALDO FAGUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE
DEPORTES

"2025 - Año de la Producción Integral de Niños, Niños y Adolescentes, de la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Padres, en Familiares y en el Ambiente de la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, de la Inclusión de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del inicio de la conmemoración y Promoción de la Fianza Misionera"

067

26 FEB 2025

ARTICULO 41º JURISDICCION La empresa adjudicataria quedara sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Posadas, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción

ARTICULO 42º LA PROVINCIA se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el presente Contrato, previa comunicación por Carta Documento, con una anticipación de 10 (treinta) días.

Alcance de la obra
Alcance de la obra
Alcance de la obra
Alcance de la obra

Alcance de la obra
Alcance de la obra
Alcance de la obra
Alcance de la obra



Dr. ADRIAN RODRIGUEZ
Ministro de Deportes
Provincia de Misiones

MARTIN BUSTOS
Secretario de Deportes
Provincia de Misiones

Daniela Guadalupe Blanchard
Jefe de Despacho
Ministerio de Deportes
Provincia de Misiones